

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA. 23 AGO 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. No 12.161/93

VISTO:

La presentación efectuada por la Sociedad de Trauma y Medicina de Urgencia de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber la realización de las "Primeras Jornadas Nacionales de Trauma y Medicina de Urgencia", solicitando asimismo el auspicio de Universidad:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su sesión ordinaria Nº 12/93 del 17 de Agosto del corriente año, aconseja conceder el auspicio solicitado,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta, a las PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE TRAUMA Y MEDICINA DE URGENCIA, llevadas a cabo en esta ciudad entre los días 16 y 18 de Agosto del corriente año, organizadas por la Sociedad de Trauma y Medicina de Urgencia de Salta y la Sociedad Argentina de Trauma.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias d $\epsilon$ la Salud, para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

ERLATTI DE CASTELLI BECHATARIA GENERAL

AEL MARCELO RIVERO

RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 3 94 - 93